

6re

6

Junta de Excepciones de Ciudad. de 28 de Oct. 1792

Exped. de 1792.

D.º Cartagena

M.º Muñoz En Salam. ca. dho día Juntos los Sr.ºs

D.º Ocaña Del masagen, y haviendo tratado á cerca

D.º Encina: del terrim.º q.º tiene pedido el Sr.º Can-

cela.º p.ºa concluir el Exped.º de Excepc.º

de Ciudadantes se Acordo que se ponga in-

mediatam.º el dho terrim.º en relac.ºn de lo cursi-

do q.º pueda conducir p.ºa cerrar dho Autos;

Y Asimismo se Acordo, que teniendo considera-

ción á la propiedad q.º tuvo el Sr.º Cancela.

á la Univ.º en Claustro Pleno de 23 de este

mes á cerca de no haberle dado á un Señor

ria dho terrim.º esta de ahora esta dho

Comisiona.º á los Sr.ºs M.º Muñoz y D.º

Encina, p.ºa q.º pagen á informar á dho

Sr.º Cancelario del motivo de no haberse

puesto y entregado.º antes de ahora el tes-

tim.º y de la sencillez y buena fe con q.º

se ha dirigido la dho comprá con

un Señora; y q.º asimismo inquietan se

dho Sr.º Cancela.º el importe de ley con-

ta p.ºa q.º ha ratificado, p.ºa abonarlo

á un Señora, como lo estima justo la

Junta, con lo q.º se concluyo esta q.º firmaron

por de dho Sr.ºs el vien fe de ellos:

D.º Cartagena

Jeno Muñoz

D.º Ledesma

Sr.º

AVSA



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and the nature of the paper.

Junta de Cooper de Cádiz. 1792.
Oct. de 1792.

Protesta

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and the nature of the paper.

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

